



DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

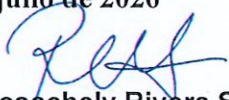
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Hon. Jenniffer González Colón
Gobernadora

Hon. Lourdes L. Gómez Torres
Secretaria de Justicia

Número: 9790

Fecha: 21 de julio de 2026


Aprobado: Rosachely Rivera Santana
Secretaria de Estado
Departamento de Estado

REGLAMENTO PARA DEROGAR LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO QUE ESTÁ ES DESUSO O QUE ES OBSOLETA



DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

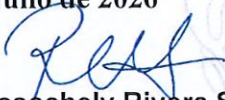
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Hon. Jenniffer González Colón
Gobernadora

Hon. Lourdes L. Gómez Torres
Secretaría de Justicia

Número: 9790

Fecha: 21 de julio de 2026


Aprobado: Rosachely Rivera Santana
Secretaría de Estado
Departamento de Estado

REGLAMENTO PARA DEROGAR LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO QUE ESTÁ ES DESUSO O QUE ES OBSOLETA

21 de julio de 2026





REGLAMENTO PARA DEROGAR LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO QUE ESTÁ ES DESUSO O QUE ES OBSOLETA

ÍNDICE

Contenido	Página
Resumen Ejecutivo	3
Análisis de Costo-Beneficio	3
Artículo 1 – Título	3
Artículo 2 – Base Legal	3
Artículo 3 – Propósito	4
Artículo 4 – Cláusula de Salvedad	4
Artículo 5 – Derogación	5-12
Artículo 6 – Vigencia	12



REGLAMENTO PARA DEROGAR LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO QUE ESTÁ EN DESUSO O QUE ES OBSOLETA

Resumen Ejecutivo

Este reglamento tiene como fin derogar la normativa vigente del Departamento de Justicia, eliminando disposiciones obsoletas y permitiendo una futura actualización que responda mejor a las necesidades actuales del Departamento y del Gobierno de Puerto Rico.

Análisis de Costo-Beneficio

La derogación del reglamento aplicable al Departamento de Justicia no conlleva costos económicos ni administrativos, ya que no implica la implementación de nuevas estructuras, procesos ni gastos operacionales. Tampoco genera beneficios económicos directos, dado que su propósito es exclusivamente normativo. Por tanto, el impacto fiscal y presupuestario es nulo.

Artículo 1 - Título

Este Reglamento se conocerá y será citado como el *Reglamento para Derogar Reglamentación Aplicable al Departamento de Justicia de Puerto Rico que está en Desuso o que es Obsoleta* (Reglamento).

Artículo 2 - Base Legal

Este Reglamento se promulga en virtud de la Ley Núm. 205-2004, según enmendada, titulada "Ley Orgánica del Departamento de Justicia" y de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, denominada "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico."



Artículo 3 - Propósito

La Sección 2.19 de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, establece que las entidades gubernamentales tienen el deber de revisar cada cinco (5) años sus reglamentos para evaluar si estos efectivamente adelantan la política pública de la agencia o de la legislación bajo el cual se aprobó.

Este reglamento tiene como propósito la derogación de aquella reglamentación adoptada por el Departamento de Justicia de Puerto Rico cuyas disposiciones están en desuso o resultan obsoletas como consecuencia de legislación o reglamentación posterior, y que no ha sido expresamente derogada mediante otros reglamentos. A tales fines, en el artículo 5, se enumeran aquellos reglamentos que quedarían expresamente derogados con la entrada en vigor del presente reglamento.

Artículo 4 - Cláusula de Salvedad

Si cualquier palabra, inciso, oración, artículo, sección o parte del presente Reglamento fuese declarada inconstitucional o nula por un tribunal con competencia, tal declaración no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones, partes de éste y su efecto se limitará a la palabra, inciso, oración, artículo, sección o parte declarada inconstitucional o nula no afectará o perjudicará en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier otro caso anterior.

**Artículo 5 - Derogación**

Se derogan expresamente los siguientes Reglamentos:

NÚMERO	TÍTULO	FECHA DE RADICACIÓN
7289	Reglamento para el Cobro de Derechos por Concepto de Venta de Publicaciones del Departamento de Justicia	2 de febrero de 2007
6477	Reglamento para Otorgamiento del Premio Thurgood Marshall	18 de junio de 2002
4488	Reglamento Número 2 de la Junta de Confiscaciones para la Disposición de toda Propiedad Confiscada, Excepto Vehículos	5 de julio de 1991
3673	Reglamento DC-1 para el Control, Manejo y Disposición de Evidencia en las Fiscalías de Puerto Rico	21 de octubre de 1988
3661	Reglamento de Subastas para la adquisición de equipo, materiales, servicios no personales para el Departamento y el Negociado de Investigaciones Especiales	6 de octubre de 1988
2977	Reglamento del Ilustre Cuerpo de Registradores de la Propiedad de Puerto Rico	2 de mayo de 1983
2645	Reglamento sobre Competencia Justa Núm. VI Aplicable al Negocio de Exhibición y Películas Cinematográficas	12 de mayo de 1980
2395	Reglamento del Departamento de Justicia, para la Ejecución de los Artículos 3 y 4 de la Ley Número 29 de 4 de junio de 1978	2 de agosto de 1978
469	Reglamento Registro de Planes de Renovación y Reurbanización	2 de diciembre de 1957
7449	Reglamento para el Cobro de Derechos por Concepto de Gastos de Divulgación de Interés Público	4 de enero de 2008



4178	Orden Administrativa #88-20 sobre Declaración de Política Pública sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo y Procedimiento Interno para Ventilar Querellas sobre Hostigamiento Sexual en el Departamento de Justicia	13 de marzo de 1990
7561	Reglamento para Procedimientos Investigativos y Adjudicativos ante el Comité de Infraestructura de Firmas Electrónicas	21 de agosto de 2008
7560	Reglamento para la Concesión de Licencias y Fiscalización de Autoridades Certificadoras y Autoridades de Registro	21 de agosto de 2008
7450	Reglamento para Establecer las Normas de Divulgación de Información Obtenida como Resultado de Investigaciones Realizadas por el Departamento de Justicia	4 de enero de 2008
7622	Reglamento sobre Representación Legal y Pago de Sentencia	3 de diciembre de 2008
1001	Establece División de Sección de Bayamón del Registro de la Propiedad en Sección I (Bayamón) y Sección II (Cataño, Comerío, Corozal, Dorado, Guaynabo, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta y Vega Baja)	14 de octubre de 1965
3654	Reglamento Número 1 de la Junta de Confiscaciones para Disposición de los Vehículos Confiscados	23 de sept. de 1988
6308	Reglamento para Enmendar el Reglamento del Ilustre Cuerpo de Registradores de la Propiedad de Puerto Rico	6 de abril de 2001
5100	Enmienda los Artículos 21 y 24 del Reglamento Número 2 de la Junta de Confiscaciones para la Disposición de toda Propiedad Confiscada, Excepto Vehículos Aprobado el 4 de junio de 1991	5 de julio de 1994
4174	Enmiendas el Reglamento de Subastas	13 de marzo de 1990
4173	Orden Administrativa 90-01 para enmendar el Reglamento sobre Seguridad y Privacidad en el Sistema de Información de Justicia Criminal aprobado el 18 de agosto de 1986	13 de marzo de 1990



7540	Enmienda de Emergencia al Reglamento sobre Representación Legal y Pago de Sentencia Bajo la Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado, Reglamento Número 4071, Según Enmendado, Departamento de Justicia (8 de septiembre de 1989)	18 de julio de 2008
6703	Enmienda el Reglamento Número Uno (1) de la Junta de Confiscaciones para Disposición de los Vehículos Confiscados aprobado el 21 de septiembre de 1988, Reglamento Número 3654, según enmendado	9 de octubre de 2003
5312	Enmiendas al Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad Aprobado en Julio de 1980, Expediente Número 2674 Según Enmendado para Modificar el Proceso de Presentación de Documentos en el Registro de la Propiedad por Medio de Minutas y Reloj Ponchador	11 de octubre de 1995
5099	Para Enmendar los Artículos 16 y 18 del Reglamento Número Uno (1) de la Junta de Confiscaciones para Disposición de los Vehículos Confiscados, aprobado el 21 de septiembre de 1988, según enmendado	5 de julio de 1994
7896	Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad	23 de julio de 2010
7383	Enmienda al Reglamento para el Otorgamiento del Premio Thurgood Marshall	12 de julio de 2007
7286	Enmienda al Artículo 30.4 del Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Reglamento 2674 de 13 de Julio de 1980, según enmendado	30 de enero de 2007
6927	Enmiendas al Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Reglamento 2674 de 13 de julio de 1980, según enmendado	4 de enero de 2005
6224	Reglamento para Enmendar los Modos Alternos de Presentación de Documentos	11 de nov. de 2001



4783	Enmiendas al Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad	16 de sept. de 1992
4203	Enmienda a Varios Artículos del Reglamento Número 1 de la Junta de Confiscaciones para Disposición de Vehículos Confiscados aprobado el 21 de septiembre de 1988	27 de abril de 1990
8074	Enmiendas a los Artículo 23.1; 42.1 y 104.1 del Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Reglamento Número 2674 de 13 de julio de 1980, según enmendado	16 de sept. de 2011
7384	Reglamento de la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito	12 de julio de 2007
3482	Reglamento para Dividir la Sección del Registro de la Propiedad de Humacao y Crear una Nueva Sección en Fajardo	16 de julio de 1987
2674	Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad de 1979	9 de julio de 1980
2525	Divide la Sección de Ponce del Registro de la Propiedad en 2 Secciones Primera y Segunda con Sede en el Municipio de Ponce	28 de julio de 1979
2327	Divide la Sección de Arecibo del Registro de la Propiedad de Puerto Rico en Dos Secciones	29 de dic. de 1977
1592	Enmienda al Reglamento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico Correspondiente a las Secciones de Caguas, aprobado el 25 de mayo de 1967	20 de sept. de 1972
3952	Reglamento para Crear una Nueva Sección del Registro de la Propiedad de Puerto Rico en San Sebastián y Enmendar el Reglamento del Registro de la propiedad de Puerto Rico para Modificar la Demarcación Territorial de las Secciones del Registro de la Propiedad de Aguadilla, Mayagüez y Utuado	21 de julio de 1989
3619	Enmienda al Artículo 4.3 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad	15 de junio de 1988



3617	Reglamento para Modificar las Demarcaciones Territoriales de las Sigüientes Secciones de San Juan del Registro de la Propiedad de Puerto Rico: Sección II de San Juan, Sección IV de San Juan, Sección VII de San Juan y Sección VIII de San Juan y para Cambiar el nombre de las Sigüientes Secciones de San Juan del Registro de la Propiedad: Sección IV de San Juan, Sección VI de San Juan, Sección VII de San Juan y Sección VIII de San Juan	1 de junio de 1987
3485	Reglamento para Modificar las Demarcaciones Territoriales de la Sección Segunda de Arecibo del Registro de la Propiedad, con Sede en el Municipio de Arecibo y de la Sección de Manatí del Registro de la Propiedad, con Sede en el Municipio de Manatí y para que Permanezca Inalterada la Demarcación Territorial de la Sección de Aguadilla del Registro de la Propiedad con Sede en el Municipio de Aguadilla	16 de julio de 1987
3484	Reglamento para Modificar las Demarcaciones Territoriales de la Sección Segunda de Arecibo del Registro de la Propiedad, con Sede en el Municipio de Arecibo; de la Sección de Manatí, con Sede en el Municipio de Manatí y de la Sección de Aguadilla, con Sede en el Municipio de Aguadilla	16 de julio de 1987
3483	Reglamento para Modificar la Demarcación Territorial del Registro de la Propiedad con Sede en el Municipio de Humacao y Adscribir el Municipio de Maunabo a la Demarcación Territorial del Registro de la Propiedad con Sede en el Municipio de Guayama	16 de julio de 1987
2691	Reglamento para Crear una Nueva Sección del Registro de la Propiedad de Puerto Rico en Manatí y para Enmendar el Reglamento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Secciones de Arecibo I y Arecibo II	10 de agosto de 1980



1930	Reglamento para Disponer que el Pueblo de Cayey y sus Barrios Actualmente en la Jurisdicción Registral de Guayama, Queden Comprendidos en la Jurisdicción Registral de la Sección I de Caguas	30 de abril de 1974
636	Enmienda al Reglamento de Inscripción de Planes de Renovación y Reurbanización de 18 de octubre de 1957	18 de marzo de 1947
1382	Reglamento para la Sección 6 de San Juan del Registro de la Propiedad - su Demarcación Territorial Comprenderá el Municipio de Guaynabo; y la Sección 7 de San Juan – su Demarcación Territorial Comprenderá los Municipios de Loíza, Trujillo Alto y Río Grande	26 de octubre de 1970
1792	Reglamento para Disponer que el Pueblo de Lares y sus Barrios, Actualmente en la Jurisdicción Registral de Aguadilla, Queden Comprendidos en la Jurisdicción de Utuado	15 de junio de 1974
5081	Reglamento para Modificar las Demarcaciones Territoriales de la Sección de San Germán, Sección I de Ponce, Sección II de Ponce y Sección de Guayama del Registro de la Propiedad de Puerto Rico	8 de junio de 1994
2804	Enmiendas al Reglamento que Fija la Demarcación Territorial Correspondiente a las Secciones de Barranquitas y Primera y Segunda de Ponce del Registro de la Propiedad de Puerto Rico	13 de agosto de 1981
5763	Reglamento para Crear una Nueva Sección del Registro de la Propiedad de Puerto Rico en Carolina y Enmendar el Reglamento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico para Modificar la Demarcación Territorial de las Secciones del Registro de la Propiedad de Carolina I y Carolina II	2 de marzo de 1998
2591	Enmiendas al Reglamento que Fija la Demarcación Territorial Correspondiente a las Secciones Primera y Segunda de Caguas del Registro de la Propiedad de Puerto Rico	6 de dic. de 1979



2564	Reglamento para Crear la Sección Tercera de Bayamón del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Modificando las Demarcaciones Territoriales de las Actuales Sección Primera y Segunda de Bayamón del Registro de la Propiedad de Puerto Rico	1 de octubre de 1979
1742	Enmienda al Reglamento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Correspondiente a las Secciones de Caguas, aprobado el 1ro de agosto de 1972	15 de enero de 1974
3705	Enmienda el Reglamento Número 1 de la Junta de Confiscaciones sobre la Disposición de los Vehículos Confiscados	3 de enero de 1989
1641	Enmienda el Reglamento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Secciones de San Juan	14 de febrero de 1973
2597	Reglamento sobre la Competencia Justa Número 2 (Aplicable al Negocio de Sal de Mesa) para la Ejecución de la Ley Número 77 de 25 de junio de 1964	18 de dic. de 1979
1024	Reglas para las Secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta de San Juan del Registro de la Propiedad de Puerto Rico	9 de marzo de 1955
7456	Enmienda para Derogar los Artículo 14.1, 15944.1, 15.2, 16.1, 17.1, 18.1 y 19.1 del Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Reglamento Núm. 2674, Según Enmendado (9 de julio de 1980)	22 de enero de 2008
7152	Enmienda el Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Reglamento Número 2674 de 9 de julio de 1980, según enmendado	18 de mayo de 2006
5802	Reglamento para Enmendar el Reglamento del Registro de la Propiedad de Puerto Rico para Modificar la Demarcación Territorial de las Secciones del Registro de la Propiedad de Utuado y San Sebastián	6 de junio de 1998



DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

5840	Reglamento para Enmendar el Reglamento del registro de la Propiedad para Crear una Sección en Bayamón, Modificar la Demarcación Territorial de la Sección del Registro de la Propiedad de Bayamón II	8 de agosto de 1998
7786	Enmienda el Artículo 30.4 del Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Reglamento Número 2674 de 9 de julio de 1980, según enmendado	28 de dic. de 2009

Artículo 6 – Vigencia

Este Reglamento comenzará a regir a los treinta (30) días de su presentación en el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico, conforme dispone la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38-2017, según enmendada.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de julio de 2026.

Hon. Lourdes L. Gómez Torres
Secretaria de Justicia